

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7095

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º.- DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal, y **AFÉCTESE** al Dominio Privado Municipal, la fracción del inmueble descripto como: 01-00-011-004 que se describe el polígono a desafectar, según croquis adjunto, que se identifica como G25-A-B-C que es parte de una mayor superficie, del inmueble designado por catastro de la Provincia y por catastro Municipal como C: 01 – S: 00 – M: 011 – P: 004, se ubica en la esquina suroeste de su manzana, intersección de las calles Joaquín G. Martínez y Antonio Berni, y que partiendo del punto G25 con rumbo noreste hasta el punto A, determinando el lado G25-A midiendo 15.00 m., desde este punto A y con rumbo sureste hasta el punto B, formando el lado A-B se miden 25.00 m., desde este punto B con rumbo suroeste hasta el punto C, constituyendo el lado B-C se miden 15.00 m., y cerrando la figura desde este punto C hacia el noroeste hasta el punto G25, determinado el lado C-G25, se miden 25.00 m., totalizando una superficie de 375.00 m². Lindando al noreste, y al sureste con parte de una mayor superficie de la Parcela 004, al suroeste con calle Antonio Berni, y al noroeste con calle Joaquín G. Martínez”, según croquis que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 2º.- DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal, y **AFÉCTESE** al Dominio Privado Municipal, la fracción del inmueble descripto como: 02-03-184-900 que se describe el polígono a desafectar, según croquis adjunto, que se identifica como A-B-C-D que es parte de una mayor superficie, del inmueble designado por catastro de la Provincia y por catastro Municipal como C: 02 – S: 03 – M: 184 – P: 900, se ubica en la esquina suroeste de su manzana, intersección de las calles Pasteur y Dr. Enrique J. Carrá (S), y que partiendo del punto A con rumbo noreste hasta el punto B, determinando el lado A-B midiendo 15.00 m., desde este punto B y con rumbo sureste hasta el punto C, formando el lado B-C se miden 26.48 m., desde este punto C con rumbo suroeste hasta el punto D, constituyendo el lado C-D se miden 15.00 m., y cerrando la figura desde este punto D hacia el noroeste hasta el punto A, determinado el lado D-A, se miden 26.48 m., totalizando una superficie de 397.20 m². Lindando al noreste con parte de una mayor superficie de la parcela 900, al suroeste con calle Dr. Enrique J. Carrá (S), al noroeste con calle Pasteur y al sureste con la parcela 11 de la misma manzana, según croquis que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 3º.- DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal, y **AFÉCTESE** al Dominio Privado Municipal, la fracción del inmueble descripto como: 01-03-272-025 que se describe el polígono a desafectar, según croquis adjunto, que se identifica como A-B-C-D, del inmueble designado por catastro de la Provincia y por catastro Municipal como C: 01 – S: 03 – M: 272 – P: 025, se ubica a 25.00 m. de la esquina suroeste de su manzana, intersección de las calles Guatemala y Pascual Bailón Sosa, y que partiendo del punto A con rumbo noreste hasta el punto B, determinando el lado A-B midiendo 10.00 m., desde este punto B y con rumbo sureste hasta el punto C, formando el //

2...///

(Sigue Ordenanza N° 7095)

lado B-C se miden 25.00 m., desde este punto C con rumbo suroeste hasta el punto D, constituyendo el lado C-D se miden 10.00 m., y cerrando la figura desde este punto D, hacia el noroeste hasta llegar al punto A, determinado el lado D-A, se miden 25.00 m., totalizando una superficie de 250.00 m². Lindando al noreste con la parcela 26, al sureste con la parcela 19, al suroeste con las parcelas 23 y 24 y parte de la 22, y al noroeste con calle Pascual Bailón Sosa, según croquis que se adjunta y forma parte de la presente.

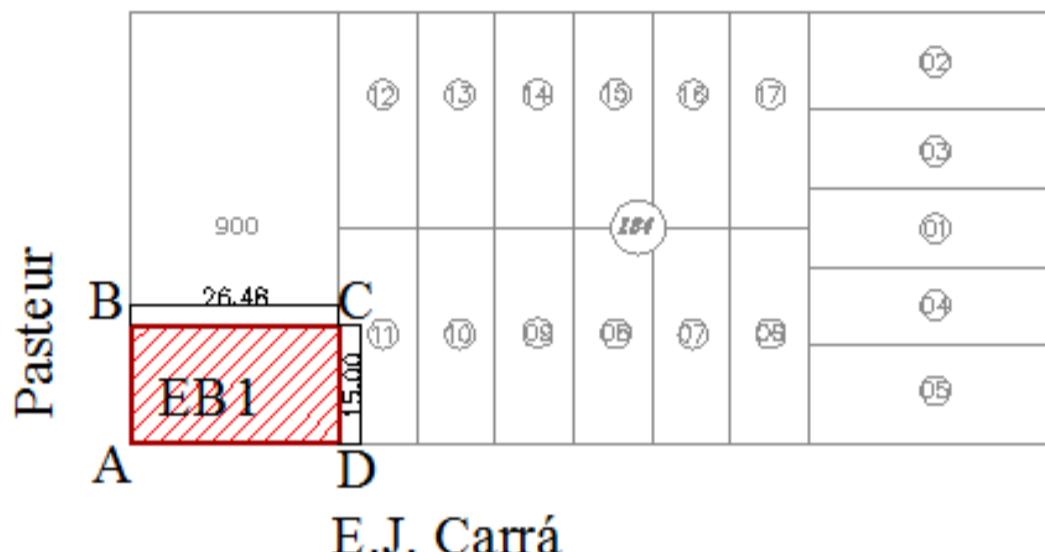
Art. 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**

Madre Marsilla



E.J. Carrá

C:01 S:00 Mz: 011

C:01 S:03 Mz: 272

QUINQUELA MARTIN

